

MACÍAS MUÑOZ, María Olga (2012). La resolución de conflictos para la educación en valores sociales en Educación Primaria. *EDUSK. Revista monográfica de educación skepsis.org*, n. 3 – Didáctica en General. Parte I – Didáctica en la educación primaria. São Paulo: editorial skepsis +. pp. 1-40 [ISSN 2177-9163]

url: www.editorialskepsis.org

CONVOCATORIA “DIDÁCTICA EN GENERAL” – EDUSK. N. 3 – 2012.

COORDINACIÓN CIENTÍFICA Y EDITORIAL

Patrícia Bressan

Doctora en Filosofía USAL

patriciabressan@editorialskepsis.org / pbsbressan@gmail.com

COMITÉ EDITORIAL PERMANENTE - EDUSK

[véase “equipo editorial” en www.editorialskepsis.org]

EVALUADORES EXTERNOS

Acácio Alexandre Pagan [Brasil]

Universidade Federal de Sergipe

apagan.ufs@gmail.com

Antoni Santiesteban Fernández [España]

Universidad Autónoma de Barcelona

antoni.santiesteban@uab.cat

Cecilia Parceró Torre

Universidad de Valladolid [España]

celiaparcer@hotmai.com

Joan Pagès [España]

Universidad Autónoma de Barcelona

joan.pages@uab.cat

José Manuel Márquez de la Plata Cuevas [España]

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola.

jmarquez@ceuandalucia.com

María Isabel Vera Muñoz

Universidad de Alicante [España]

vera@ua.es

María Olga Macías Muñoz

Universidad del País Vasco [España]

mariaolga.macias@ehu.es

Montserrat Oller Freixa

Universidad Autónoma de Barcelona [España]

montserrat.oller@uab.cat

Pedro Miralles Martínez

Universidad de Murcia [España]

pedromir@um.es

Sebastián Molina Puche

Universidad de Murcia [España]

smolina@um.es



PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO

- **Cobertura temática.** investigación original.
- **Tema y contexto del artículo.** El estudio de la utilización de la resolución de conflictos en Educación Primaria como instrumento para la educación de valores sociales.
- **Motivación personal e investigadora.** Trabajo este tema en clase como profesora de didáctica de las Ciencias Sociales en la E.U. de Magisterio de Bilbao de la Universidad del País Vaco.
- **Problema de investigación.** La investigación se centra en cómo instrumentalizar la educación en valores sociales a través del tratamiento del conflicto por los alumnos de Educación Primaria.
- **Supuestos de investigación.** Se parte de la premisa de que por muy contradictorio que pueda parecer, el tratamiento de los conflictos (causas, desarrollo, consecuencias) permite a los alumnos de primaria aprender una serie de competencias basadas en los valores democráticos.
- **Método, la labor y la decisión metodológica.** Se han definido los términos que se abordan (conflicto, valores), su tratamiento en las escuelas y se han aportado instrumentos para su aplicación en Educación Primaria.
- **Originalidad y/ o grado de innovación del artículo.** Hasta ahora no se ha publicado ningún trabajo que aborde directamente esta temática.
- **Importancia científica dos resultados del artículo.** Se articula de un modo argumentativo la necesidad de abordar el conflicto para que los alumnos de Educación Primaria desarrollen unas competencias que les permitan comprender y aplicar los valores democráticos. A través de este artículo se aprecia la necesidad de abordar los valores sociales en la Educación Primaria desde el conflicto como resultado y también como proceso en sí mismo.



RESUMEN

La resolución de conflictos para la educación en valores sociales en Educación Primaria es un campo que está poniéndose poco a poco en práctica en las escuelas. Nos movemos en un contexto social cambiante en el que se exige más que el aprendizaje de unos conocimientos, el desarrollo de unas competencias basadas en el desarrollo de unas estrategias y actitudes para el desenvolvimiento en una sociedad democrática. Para el conocimiento de los valores democráticos la resolución de conflictos se muestra como un buen instrumento que capacita a los alumnos a ser unos ciudadanos críticos y responsables.

PALABRAS CLAVE: educación primaria, ciencias sociales, conflicto, valores, convivencia, habilidades sociales, inteligencia emocional.

ABSTRACT

The resolution of conflicts for the education in social values in Primary Education is a field that is put little by little into practice in the schools. We move in a social changeable context in which it is required more than the learning than a few knowledge, the development of a few competitions based on the development of a few strategies and attitudes for the development in a democratic company. For the knowledge of the democratic values the resolution of conflicts appears as a good instrument that qualifies the pupils to being a few critical and responsible citizens.

KEY WORDS: primary education, social sciences, conflict, values, conviviality, social skills, emotional intelligence.



**LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES
SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA****THE RESOLUTION OF CONFLICTS FOR THE EDUCATION IN SOCIAL
VALUES IN PRIMARY EDUCATION**María Olga Macías Muñoz¹

Hacer de la educación (formal e informal) una herramienta de comunicación viva, de aprendizaje solidario, de crítica constructiva y pensamiento abierto, capaz de suscitar transformaciones sociales a través de la participación responsable de una ciudadanía que sabe afrontar los conflictos de manera pacífica, es una de las finalidades de esa acción integrada que la paz, los derechos humanos y la democracia, tienen en el plano educativo y social.

José Tuvilla Rayo²**INTRODUCCIÓN**

Tal y como se reseña en el título del presente trabajo vamos a abordar dos de las cuestiones que más se han debatido en los últimos tiempos con respecto a la formación formal y no formal en el ámbito

¹ Profesora Ayudante Doctor del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad del País Vasco. Correo-E: mariaolga.macias@ehu.es

² TUVILLA, J. (2004) *Convivencia escolar y resolución de pacífica de los conflictos*. Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia. Materiales de Apoyo, nº 2. Junta de Andalucía.



educativo. La formación en valores sociales es una de las constantes que ha marcado la educación formal desde que la instrucción se convirtió en un elemento divulgador de las corrientes políticas y pedagógicas en las que estaba inserta. Muchos han sido los vaivenes de la introducción de los valores de un marco social determinado en las escuelas y se escapan del marco de discusión del presente trabajo. Dentro de nuestro análisis lo que nos interesa es cómo proporcionar a los actuales alumnos de educación de primaria el conocimiento y los instrumentos en la práctica de aquellos valores que necesitan desarrollar para su buen desenvolvimiento cómo ciudadanos responsables en una sociedad democrática.

Sin embargo, nuestra propuesta de estudio parte de la utilización de la resolución de los conflictos como un instrumento para que los alumnos desarrollen no solo las competencias sociales que se establecen el currículo oficial, sino también las buenas normas de convivencia social dentro de un marco de libertades democráticas.

Puede parecer contradictorio intentar confluir en un mismo objetivo la educación en valores sociales, encaminados a una convivencia democrática y por lo tanto en paz, con el aprendizaje de las estrategias para la resolución de conflictos. Tradicionalmente, la palabra conflicto siempre ha tenido una connotación negativa, pero en este caso la resolución de conflictos se contempla como un proceso positivo y que está presente en todos los ámbitos de nuestra vida. Conocer la misma idiosincrasia del conflicto y las diferentes técnicas para su tratamiento se nos ofrece como un instrumento de aprendizaje fundamental para los alumnos de educación primaria.

En este punto hay que tener en cuenta la misma naturaleza de los alumnos que van a realizar este aprendizaje, no solo desde una



óptica social, sino que ante todo, el profesor de primaria debe de desarrollar estrategias de aprendizaje que sean compatibles con el desarrollo cognitivo de los alumnos.

A continuación se abordaran en diferentes apartados cómo intervenir a partir de la resolución de conflictos en la educación en valores desde el punto de vista de la didáctica de las Ciencias Sociales, para pasar acto seguido a mostrar algunas estrategias de aprendizajes y diversos modelos de actuación.

1. EL CONFLICTO

El conflicto es algo consustancial e inevitable en el comportamiento humano y por lo tanto es imprescindible para el desarrollo y maduración de las personas³. El conflicto no es ni negativo ni positivo en sí mismo y su resolución exige una predisposición y una decisión. Educar en la resolución de conflictos significa abordarlos y trabajar en su conocimiento, al mismo tiempo que se vislumbran las distintas formas de resolverlos. De este modo, desde la resolución de conflictos se enseña a construir opciones, a sopesar alternativas que bien pueden ser aportadas por terceros o surgidas entre los mismos actores del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cuando brota un conflicto hay que aprender a negociar con la otra parte, hay que saber adaptar unas normas de actuación para la resolución de ese conflicto. Al mismo tiempo hay que valorar de un modo estructurado y sereno lo que ha pasado y lo que está pasando. También hay que ponderar lo que uno quiere y lo que está dispuesto

³ CAÑADA, J. (2005) ¿Los conflictos nos ayudan a crecer? *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 142., pp. 1.



a negociar para su solución. Es decir, los alumnos tienen que tomar la iniciativa, tienen que poner voluntad y proponer opciones. Además, esta actuación se puede incluir dentro de un proceso estructurado de negociación. Los alumnos se involucran en la corresponsabilidad de las soluciones y de sus consecuencias, se apuesta por un compromiso con la otra parte en conflicto para llegar a un acuerdo en el cual todos ganamos. De aquí la importancia de una educación basada en el diálogo y el respeto a la hora de abordar las diferencias⁴.

1.1. ¿NOS AYUDA EL CONFLICTO A CRECER COMO PERSONAS Y COMO COMUNIDAD?

La palabra *conflicto* proviene del latín y es polisémica. Algunos de sus significados son el de lucha, combate (*conflictus*) y confrontar, ponerse una persona frente a otra (*confligere*). De estas acepciones viene que *conflicto* se identifique con *violencia*. Sin embargo tanto *conflicto* como *violencia* son dos acepciones distintas. Mientras que la segunda lleva implícita la agresión y el no reconcomiendo de los derechos fundamentales de la otra parte, el *conflicto* nos permite confrontarnos con la realidad de un entorno en el que se acepta la realidad y se reconoce la diversidad⁵.

A pesar de que aceptamos esta definición de conflicto como un proceso igualitario dentro de la diversidad, no deja de hacernos llegar un mensaje de alerta en torno al modo en cómo funciona nuestro entorno social y la necesidad de resolverlo. Además, el conflicto tiene unos efectos, unas consecuencias. Por una parte, en el momento de

⁴ Id., CAÑADA, J. (2005), pp. 1.

⁵ MUNER, J. (2005), ¿El conflicto puede ayudarnos a crecer? *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 142, pp. 1-2.



afrontar un conflicto siempre planea sobre nuestra cabeza el objetivo directo de su resolución. Ya puede ser el simple hecho demostrar que se tiene razón, de conseguir una cota de poder o reconocimiento social. Por otra parte, está lo que aprendemos a través del proceso de resolución de ese proceso: la experiencia para no repetir lo mismo, las habilidades para afrontar situaciones parecidas, la prudencia, la tolerancia ante las situaciones adversas...⁶

Es en este punto donde nos planteamos la función de los conflictos como un instrumento que nos sirven para desarrollar una serie conocimientos, procedimientos y actitudes que nos sirven para crecer no solo como personas sino también como colectividades. Los conflictos sirven para crecer y enseñan a vivir siempre que seamos capaces de plantear la solución en términos de responsabilidad compartida entre todas las partes para buscar una solución satisfactoria y equitativa para todos. Desde esta óptica, los conflictos son una oportunidad para crecer en la medida en que seamos conscientes de nuestras principales carencias y necesidades ante estas mismas desavenencias. Por un lado, al disponer de las habilidades necesarias para gestionar eficazmente los conflictos, prevenirlos y sacarle provecho. Por el otro, al darse cuenta cuando no se dispone de esas habilidades y buscar el modo de aprenderlas. La mejor herramienta para sacar provecho de los conflictos somos nosotros mismos, sí aprendemos a observar para detectar las carencias y oportunidades de crecimiento, además de adquirir y mejorar nuestras competencias dentro de un ejercicio de reciprocidad para pensar en nuestras acciones y sus consecuencias⁷.

⁶ Id., MUNER, J. (2005), pp. 1.

⁷ Id., MUNER, J. (2005), pp. 1.



Al igual que entendemos que los conflictos que afectan a las personas como individuos dentro de sus relaciones interpersonales y que son inherentes al hecho de vivir y que pueden ser buenas oportunidades para el aprendizaje, la maduración y el desarrollo de las personas, las comunidades también sufren y viven conflictos y confrontaciones que tienen que permitir el crecimiento de éstas⁸.

Se entiende como *comunidad* a una unidad o grupo de población que reside en un territorio, en el cual se establecen toda una serie de relaciones entre las personas y el medio que la caracterizan como comunidad. No se puede hablar de comunidad si no hay interacción, pero tampoco si no hay conciencia de compartir y de satisfacer una serie de intereses comunes. La propia interacción que surge entre las personas y grupos que forman esta comunidad comporta inevitablemente el conflicto. Por lo tanto, aprovechar los conflictos que surgen en el seno de una comunidad como herramienta para trabajar la cohesión y dinamización comunitaria implica la educación de esta comunidad para resolución de sus conflictos⁹. Y esta educación en y para el conflicto tiene que estar presente desde los mismos cimientos de la educación formal.

Llámesese, sí se quiere, estrategia comunitaria encaminada a desarrollar una conciencia de pertenencia grupal desde las edades más tempranas, pero las pautas seguidas para la resolución de los conflictos a nivel comunitario pasan por el consenso social encaminado a la detención precoz del conflicto y su rápida intervención. Una detección e intervención a tiempo ahorra esfuerzos y recursos sociales en soluciones infructuosas, el desgaste y el

⁸ CLAPÉS, G. (2005) ¿Los conflictos ayudan a crecer las comunidades? *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 142, pp. 1.

⁹ Id., CLAPÉS, G. (2005), pp. 1.



sufrimiento de la comunidad y, también, preserva su funcionalidad para continuar satisfaciendo sus necesidades y las de sus miembros. Si a estas premisas generales se añaden valores de participación democrática y de integración e interculturalidad para buscar soluciones a los conflictos, entramos directamente en el ámbito de desarrollar en las personas la conciencia de las cualidades, de las potencialidades, además de permitir asumir la responsabilidad del propio desarrollo individual y colectivo¹⁰.

1.2. EDUCAR PARA EL CONFLICTO

¿Cuántas veces no hemos oído que sí queremos la paz debemos prepararnos para la guerra? En el caso que nos ocupa habría que dar la vuelta a este concepto y decir que sí queremos la paz debemos prepararnos para la paz. Es decir para saber evitar la guerra, para superarla, para aprender a luchar sin odio y sin violencia. Debemos prepararnos para superar las dificultades, para aprender a vivir serenamente a pesar de que tenemos que ser conscientes de que el conflicto es algo inherente a nuestras vidas, a nuestra condición humana¹¹.

Al conocer las causas de los conflictos, la violencia nos acerca a comprender los diversos modos de concebir la vida y, del mismo modo, nos lleva a adoptar determinadas actitudes y desarrollar comportamientos concretos. La conflictología o resolución de conflictos es el compendio de conocimientos y habilidades que la humanidad ha llegado a acumular con el propósito de conocerse en

¹⁰ Id., CLAPÉS, G. (2005), pp. 1.

¹¹ VINYAMATA, E. (2002) Educar para el conflicto. *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 115, pp. 1.



aquellas situaciones en las que perdemos nuestras capacidades de solucionar, por nosotros mismos, nuestros conflictos y problemas de convivencia. La importancia de los conflictos en la vida de las personas y de las sociedades es innegable. Educar para el conflicto es partir de la realidad en la que vivimos, es trabajar para superarlo, para saber sacar provecho, para evitarlo o para saber aceptarlo como algo que también acaba transformándose en aprendizaje. Educar para el conflicto es conocer sus orígenes y causas, saber aplicar también aquellas habilidades prácticas y concretas que permitan aceptar al otro, a uno mismo, la diferencia, que enseñen a convivir con la incertidumbre, a superar las crisis, más que a tolerar a verse reflejados en el otro¹².

Esta educación en el conflicto entronca con la larga tradición de las grandes corrientes de pensamiento político económico y social, y también de todas las corrientes de expresión espiritual y filosófica que desde épocas antiguas han tenido y tienen el mismo objetivo: intentar aportar serenidad y procedimientos para superar los miedos y las angustias, para manejar la agresividad, para encontrar soluciones a las dificultades de relación y de convivencia, en definitiva, de esforzarse por vivir en paz¹³.

Sin embargo, a pesar de esta tradición de la educación para la paz, la enseñanza del entorno social y de los conflictos inherentes a los cambios sociales, han sido abordados de un modo *aséptico*, neutral. Se ha tratado de describir la realidad social de una manera supuestamente objetiva, excluyendo la implicación, la toma de partido o la propuesta de soluciones ante los problemas que dividen a

¹² Id., VINYAMATA, E. (2002), pp. 1.

¹³ Id., VINYAMATA, E. (2002), pp. 1.



la sociedad. Con esta actitud se les retrae a los alumnos de una parte fundamental de la realidad y no se facilita su educación como ciudadanos. En todas las sociedades se generan a diario un sinnúmero de conflictos porque la vida en común implica necesariamente contradicciones e intereses enfrentados. En las sociedades democráticas se han articulado una serie de mecanismos para gestionar esas diferencias, para evitar una fractura social que impida la convivencia. La principal de estas herramientas es aceptar la legitimidad de las mayorías expresada a través del sufragio libre y el establecimiento y ejercicio de derechos y libertades que contribuyen a hacer posible la coexistencia pacífica y la convivencia democrática¹⁴.

Teniendo en cuenta que la primera finalidad de cualquier sistema educativo es la de formar personas responsables, capaces de ejercer con plenitud la ciudadanía, parece coherente que en las aulas se enseñe y se aprenda a ello. Los conflictos no se aprenden a gestionar de manera espontánea. Llevarlos al aula, analizarlos, desarrollar la capacidad de defender puntos de vista propios basados en datos y argumentos racionales, aprender a respetar al oponente, deben constituir un ejercicio habitual en los centros educativos. Los conflictos forman parte de la vida. Si pretendemos educar para la vida tendremos que ocuparnos en las aulas de problemas tomados de la vida misma, siempre complejos, sin una solución simple, en los que hay que aprender a elegir entre varias opciones diferentes, como en la vida misma. Lo más importante (lo más formativo) de analizar y

¹⁴ LÓPEZ FACAL, R. (2011) Aprender de los conflictos. *Iber. Didáctica de las ciencias Sociales, Geografía e Historia*, n. 69, pp.5-7.



debatir sobre problemas vivos será el proceso mismo de reflexión, análisis, debate, negociación, antes que los resultados¹⁵.

En cuanto a cómo abordar el tema del conflicto en el aula de educación primaria tenemos un potencial innato intrínseco a la misma naturaleza de los niños. Los niños tienen una habilidad inherente para la socialización. Cuanto más pequeño es un niño, más depende de su capacidad de percepción, razonamiento y aprendizaje de la calidad de la relación que éste establece con el ambiente que lo rodea. Es durante los primeros años cuando el niño construye su propio sistema de valores y su autoestima, cuando desarrolla la capacidad de relacionarse con los demás, de expresarse, de comunicarse, de escuchar, de solucionar conflictos y disputas de forma amistosa, de reconciliarse y perdonar. De este modo aprenden a vivir juntos¹⁶.

Las actividades infantiles ofrecen oportunidades para la educación sobre temas tan difíciles como la violencia, el conflicto o el terrorismo. De hecho, dentro del contexto de la educación de los niños sobre sus derechos, muchas organizaciones están comprometidas con la educación de niños, padres y educadores sobre estos temas de una forma más proactiva y constructiva, informándoles de un modo no amenazador y ayudándoles a aumentar su autoestima. La autoestima es necesaria para todos lo que cuidan de otros. Es necesaria para ser capaz de tratar con los demás, para ser tolerantes con las opiniones y diferencias de los otros, ya sean raciales, físicas, religiosas, sociales, económicas o políticas. La autoestima comienza con el desarrollo de la confianza en sí mismo y en lo que es importante para uno mismo, en la aceptación de los

¹⁵ Id., LÓPEZ FACAL, R. (2011), pp. 1.

¹⁶ COMBES, B. (2002) Abordando los temas de la violencia, el conflicto y el terrorismo. *Aula de Infantil* [Versión electrónica], n. 6, pp. 1-2.



propios sentimientos, en el aprendizaje para tratar con las emociones del miedo, la ira y los celos de forma positiva, para comunicarse en lenguaje verbal y en lenguaje no verbal, para escuchar con paciencia y de forma activa, para adquirir autonomía y responsabilidad¹⁷.

Los niños entienden de los sucesos, las crisis y las situaciones de conflicto en términos de su propio nivel de desarrollo y los personalizan con su propia experiencia. Por lo tanto hay que evitar asustarlos y confundirlos. Ante todo, los padres y educadores deben proteger a los niños. Es importante que no estén expuestos a una información que no pueden manejar. A partir de los siete años los niños van comprendiendo el significado político de los acontecimientos, quieren hablar sobre lo que está pasando, expresar sus sentimientos y su visión sobre las cosas. Pueden comprender que la violencia se puede evitar, del mismo modo que pueden razonar el significado la no violencia y sus beneficios reales y prácticos en la vida diaria. De este modo los niños van comprendiendo su medio social y cómo superar los conflictos que generan las desigualdades y exclusiones sociales. Para que esta predisposición innata del niño no se pierda debemos comprometernos para animar a que los niños participen de una forma adecuada y activa para expresar sus sentimientos sobre los acontecimientos del mundo que les rodea e incentivar la búsqueda de estrategias que les ayuden a enfrentar aquellos conflictos de los que pueden ser tanto observadores como parte activa¹⁸.

¹⁷ Id., COMBES, B. (2002), pp. 1-2.

¹⁸ Id., COMBES, B. (2002), pp. 1-2.



2. LA EDUCACIÓN EN VALORES SOCIALES DESDE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Una de las principales preocupaciones de los gobiernos democráticos es conseguir que sus ciudadanos participen de un modo activo y significativo en la estructuración de aquellas sociedades de las que forman parte desde unos principios de pluralismo moral y político. El papel de la educación se considera esencial para lograr este objetivo. Los planes de ordenación académica, acompañados de reorganizaciones curriculares conllevan toda una declaración de principios democráticos que recogen los valores sociales que se quieren transmitir en las escuelas. Es decir, se establece desde una óptica institucional en qué valores educar según las distintas etapas educativas. No vamos a entrar en las diferentes problemáticas que han surgido de esta actuación institucional, tan solo nos remitimos a que desde los actuales currículos escolares se puede abordar la educación en valores sociales para una sociedad democrática. Además, por muy contradictorio que parezca, consideramos que la utilización de estrategias para la resolución de conflictos es un buen instrumento para el conocimiento por parte de los alumnos de Educación primaria de los preceptos básicos de la sociedad democrática en la que vivimos.

2.1. LA EDUCACIÓN PARA CIUDADANÍA: UN NUEVO ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

En la actualidad vivimos en sociedades heterogéneas, mucho más libres y menos coactivas, donde los modelos de vida son flexibles y eso entraña mayores posibilidades de desarrollo personal, pero también de conflictos. Cada vez que surge una disfunción social



o un problema de convivencia, la sociedad se vuelve hacia la escuela para pedirle que tome cartas en el asunto. Se pide que se imparta educación vial, sexual, religiosa, formación contra la violencia, contra las drogas, contra el racismo, contra la xenofobia, para resolver conflictos, colaborar, participar en política, para alumbrar una ciudadanía global, para la paz y los derechos humanos. Ante estas exigencias, ¿Qué puede hacer la escuela? Una de las soluciones que se han propuesto es implantar una asignatura que trate la “educación para la convivencia ciudadana”¹⁹.

En el documento “Una educación de calidad para todos y entre todos” el Ministerio de Educación y Ciencia proponía la introducción de un área de Educación para la Ciudadanía que sistematizaba la educación en valores democráticos. Esta nueva área se dirigía, por lo tanto, hacia la educación en valores democráticos, superando la concepción transversal en educación de valores y cuyo fracaso en la práctica se reconocía más o menos explícitamente. La Educación para la Ciudadanía pretende proporcionar a los alumnos un conocimiento suficiente acerca de los fundamentos y los modos de organización del Estado democrático, a la vez que les ayuda a desarrollar actitudes favorables a dichos valores y a ser críticos con aquellas situaciones en que se notase su ausencia. Por último, exige llevar a cabo prácticas de democracia y participación ciudadana en el propio ámbito escolar. Claro que ante estos principios básicos, la cuestión que se nos plantea es la siguiente: ¿Qué significa ser ciudadano o ciudadana?²⁰

¹⁹ MARINA, J.A. (2005) La Educación Cívica. *Revista Educación y futuro*, n. 13, pp.11-23.

²⁰ UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL (2005) *Educación para la Ciudadanía. Aportaciones a la propuesta para el debate del Ministerio de Educación y Ciencia “Una educación de calidad para todos y entre todos”*. Unicef, Madrid., pp. 13.



Para Unicef, el ciudadano es aquella persona poseedora de unos derechos y supeditada a unos deberes que ejercita en relación con los demás para promover mejoras a su alrededor. La ciudadanía, o sea, la cualidad de ciudadano, entendida de este modo, se proyecta hacia cuatro dimensiones: la posesión de unos derechos, la asunción de unas responsabilidades, la relación con el medio y, el espíritu de cambio positivo. No se puede desligar la ciudadanía de la posesión y ejercicio efectivo de unos derechos individuales y grupales. Mientras que la Constitución Española delimita el espacio jurídico del ciudadano español, las normas de un centro de enseñanza otorgan a sus estudiantes la condición legal de ciudadano y ciudadanas alumnos. A esto hay que añadir que la ciudadanía está ligada también al cumplimiento de unas obligaciones, de una responsabilidad personal. La percepción que los alumnos de primaria obtengan de su talante personal, de su honestidad, de su forma de entender la vida y la convivencia escolar es un factor clave para la educación en valores, sobre todo en los valores ciudadanos y democráticos²¹.

El objetivo último de la Educación para la Ciudadanía es formar a los alumnos para ser *buenos ciudadanos* de hoy y preparados para el mañana. Ciudadanos instruidos, críticos y activos que sean capaces de conjugar en su vida la justicia y la solidaridad como valores complementarios e indisolubles. Ciudadanos libres y autónomos, dispuestos a respetar, a exigir, a compartir, a aceptar sacrificios personales por el bien de todos, en especial de los más desfavorecidos. La educación en valores, en especial los valores democráticos supone un cambio sustancial en la escuela. Lo que antes se llamaba "educación en valores" pasa ahora a denominarse

²¹ Id., UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL (2005), pp. 13-15.



Educación para la Ciudadanía y debe constituir un objetivo básico ineludible y, por tanto, pedagógicamente organizado, no dependiente de la habilidad y los sentimientos de unos buenos maestros, sino sistematizado y dirigido por las instituciones educativas. Por esta razón UNICEF defiende la función educadora de la escuela²².

En líneas generales, la Educación para la Ciudadanía establece tres ejes básicos sobre los que se van a establecer los programas concretos de cada ciclo o nivel educacional. UNICEF ha denominado estos tres ejes básicos como: temas troncales, situaciones conflictivas y acontecimientos de actualidad. Dentro de los temas troncales se incluyen los conceptos de carácter estable que componen el fundamento social, ético y jurídico propio de la Educación para la Ciudadanía. Se agrupan en cuatro grandes núcleos temáticos: características generales del espacio convivencial; derechos de los ciudadanos; deberes de ciudadanía; y relaciones de convivencia democrática. Dentro de los acontecimientos de actualidad serán objeto de estudios aquellos problemas que surgen como consecuencia de oportunidades de naturaleza diversas y que se caracterizan por tener relevancia formativa para la educación en valores democráticos²³.

Hemos dejado para el final el segundo gran eje, el que hace relación a las situaciones conflictivas. UNICEF considera que la educación para el conflicto y su resolución es un objetivo prioritario y que encuentra en la Educación para la Ciudadanía un marco idóneo para su tratamiento específico y en profundidad. Las relaciones entre los seres humanos han estado, están y previsiblemente estarán en

²² Bis id., UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL (2005), pp. 18-19.

²³ Bis id., UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL (2005), pp. 18-21.



permanente conflicto, entendido éste como una confrontación de intereses, ideas o creencias. Los conflictos pueden resolverse por diferentes vías de diálogo, nunca con la violencia. Los escolares deben analizar las causas del conflicto, tratar de comprender las posiciones de los demás y de exponer las propias, clarificar acuerdos y desacuerdos, proponer medidas y evaluar las consecuencias de éstas. Tanto en el plano local como en el mundial, la convivencia es posible sin recurrir a guerras ni violencias²⁴.

UNICEF entiende por conflicto cualquier situación problemática que así sea percibida por la sociedad. La "alarma social" es lo que define la situación de conflicto por encima de cualquier otra consideración. El modo de implementar las competencias relativas a la resolución de conflictos como instrumento para la educación en valores, o mejor dicho, dentro de la Educación para la Ciudadanía, viene dado por las llamadas "materias transversales" de los actuales currículos. No hay que desdeñar que a la Educación para la Ciudadanía le interese, sobre todo, los problemas sociales que subyacen en esas materias además del contexto general en el que se producen, y no sólo el conjunto de conocimientos con que habitualmente se rellenan y que pertenecen propiamente a otras áreas curriculares. Por lo tanto, se deben de incluir en este apartado un conjunto variado de "problemas" con un fondo ciudadano que afectan en mayor o en menor medida a cada uno de los planos convivenciales a los que se hacía referencia con anterioridad.

El siguiente paso es relacionar los principales núcleos de estos problemas. Lo importante es delimitar el amplio abanico de situaciones conflictivas concretas que caben dentro del enfoque de la

²⁴ Bis id., UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL (2005), pp. 7.



Educación para la ciudadanía y que pueden ser objeto de tratamiento de las aulas. A continuación se reseñan las propuestas sugeridas por UNICEF²⁵:

1. Guerras y conflictos armados: la guerra, sus causas y consecuencias, la paz y la justicia, las guerras "ocultas", los niños y las guerras...
2. Violencia: escolar, de género, deportiva, étnica, fundamentalista (religiosa, política)...
3. La adolescencia: relaciones humanas, grupos urbanos, igualdad de género, amistad, sexualidad...
4. Desequilibrios mundiales Norte-Sur: pobreza, emigración, comercio justo, pueblos maltratados, los niños en los países en desarrollo, mortalidad y enfermedades, las niñas y jóvenes...
5. Desigualdades sociales: diferentes situaciones económicas y culturales a nuestro alrededor, discriminación y exclusión social, pobreza en el Norte económico, el paro, las huelgas, la inmigración, el trabajo infantil...
6. La delincuencia: desobediencia a las leyes, orden público, penalidad, reinserción social, delincuencia juvenil...
7. Salud: alimentación correcta, anorexias y bulimias, alcohol, trabajo, drogas, vida saludable, deporte...
8. Consumismo: adicción a las compras, el contravalor del dinero, la publicidad, consumo y medio ambiente, sensatez y austeridad...

²⁵ Bis id., UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL (2005), pp. 20-21.



9. Deterioro de la biosfera: contaminación del medio ambiente, tala de bosques, especies en riesgo de extinción, espacios protegidos...
10. Los medios de comunicación: sus mensajes, la telebasura, programación infantil y juvenil, libertad de expresión y conciencia moral, apertura al mundo...
11. Calles y carreteras: los accidentes y sus consecuencias, circulación de los peatones, circulación de los medios automóviles, el peligro del alcohol, el papel de la policía...
12. Otros problemas: de reciente aparición, de relevancia local...

UNICEF justifica el contenido conceptual de estas propuestas en que el tratamiento educativo de cualquiera de los problemas que más arriba se plantean pasa por un estudio completo de los elementos influyentes, todos ellos relacionados con los conocimientos troncales anteriormente citados:

- Descripción de la situación conflictiva.
- Sus causas, manifestaciones, avances y retrocesos en su solución.
- Factores jurídicos y sociales que intervienen.
- Previsiones y expectativas de futuro.

Todo ello conforma una metodología específica de trabajo en las aulas y unos recursos didácticos que habrá que adaptar a las características cognitivas de los alumnos de Educación Primaria.



2.2. LAS HABILIDADES SOCIALES Y LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, DOS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EDUCAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Es necesario que los alumnos de Educación Primaria desarrollen las habilidades sociales y la inteligencia emocional dentro de unos niveles con el objetivo de adquirir unas competencias comunicativas que les permitan hacer frente a la resolución de conflictos.

Las habilidades sociales son conductas verbales y no verbales orientadas a establecer una comunicación interpersonal dialógica. Se suelen concretar en bloques de contenido que giran alrededor de los aprendizajes de la asertividad, la empatía, el diálogo, la expresión y comprensión de los sentimientos propios y de los demás, la autoestima, el autoconocimiento, la autorregulación, etc., y también de aprendizajes aparentemente algo más formales, que están al límite de lo que podría llamarse de forma simplificada las buenas maneras. A continuación reseñamos una selección de habilidades sociales comunicativas²⁶:

- Escuchar, dar las gracias, pedir permiso, pedir ayuda, pedir un favor, presentarse, presentar a otras personas, disculparse, decir un no, elogiar, recibir un elogio, presentar una queja, recibir una queja, formular una pregunta...
- Mostrar acuerdo, mostrar desacuerdo, participar, iniciar una conversación, mantener una conversación, terminar una conversación, seguir instrucciones, dar instrucciones, recibir una información, sugerir una actividad, ofrecer ayuda, participar en debates...

²⁶ PORTILLO, M.C. (2001) Habilidades sociales y competencia comunicativa en la escuela. *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 102, pp. 1.



- Prepararse para una conversación difícil, enfrentarse a mensajes contradictorios, reconocer los propios sentimientos, reconocer los sentimientos de los demás, expresar afecto, expresar preocupación por alguien, defender los propios derechos, responder a las burlas, discernir la causa de un problema, negociar, ponerse de acuerdo, convencer...

Si bien todas estas habilidades pueden ser formuladas como contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales, es en el segundo de estos ámbitos donde se incide en su uso. Muchas de estas habilidades entran directamente en el ámbito de la negociación para la resolución de conflictos. Pero de nada sirve enseñar estas habilidades si los alumnos no son competentes en su uso. Es decir, deben de conocer qué decir (competencia sociolingüística) y cómo decirlo de manera apropiada en cualquier situación dada (competencia estratégica). El problema surge cuando se quiere llevar a la competencia comunicativa los contenidos y objetivos referidos a las habilidades sociales. Los contenidos de los programas de habilidades sociales y de prosocialidad son contenidos orientados al aprendizaje moral y cívico, que requieren directamente o indirectamente una actuación verbal. Mientras, los contenidos propios de los aprendizajes relativos a la competencia social suelen estar enfocados al aprendizaje instrumental, formal, buscando dotar a los alumnos y alumnas de recursos y estrategias comunicativas. Ambas competencias requieren un refuerzo mutuo²⁷.

El estudio y la enseñanza de las habilidades comunicativas que requiere cada interacción social suelen estar centrados en los

²⁷Id., PORTILLO, M.C. (2001), pp. 1-2.



aprendizajes puramente formales. A veces se descuida la vertiente moral. Desde la enseñanza de la competencia comunicativa se puede incidir en la formación de las habilidades sociales. Para evitar errores es necesario que toda estrategia y habilidad sea aprendida con sumo rigor, de un modo significativo y eficaz, en contextos reales, naturales, más como prevención que como resolución de conflictos²⁸.

Dentro de la educación en habilidades sociales, los impulsos, las emociones y la afectividad forman una parte fundamental. No podemos desligar la actividad individual y colectiva de la inteligencia emocional. La adhesión a unos principios, la tendencia a actuar en un sentido concreto, la aproximación inicial y la relación entre las personas, o la identificación con colectivos determinados, la eficacia y continuidad en nuestras obligaciones estudiantiles, laborales y sociales, las decisiones importantes que de ellas se derivan, todas ellas tienen un importante componente emocional que matiza nuestros comportamientos racionales. La dimensión emocional de la vida de las personas tiene una importancia trascendental para la educación y formación de los niños. Como muestra, indicar que en el informe de la Comisión Internacional para la Educación del siglo XXI, también llamado *Informe J. Delors*, dos de los cuatro retos fundamentales son: aprender a vivir juntos y aprender a ser. Habitualmente, la sociedad adquiere conciencia de la relación entre la razón y las emociones a causa de los conflictos, de los comportamientos desordenados y de la trasgresión de una determinada racionalidad establecida²⁹.

²⁸Id., PORTILLO, M.C. (2001), pp. 2-3.

²⁹DARDER, P. (1998) Las emociones y la educación. *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 71, pp. 1.



En la escuela siempre se ha vivido esta relación entre racionalidad y emotividad, con valoraciones positivas y negativas de los impulsos emocionales en el comportamiento de los niños. Los profesores siempre han intentado dar una respuesta positiva a las respuestas emocionales de los alumnos, ya fuesen estas agresivas o conciliadoras. Desde un punto de vista integral, la educación debe atender también el ámbito emocional que, a su vez, forma parte de los ámbitos culturales en los que se mueven los niños. El concepto de *la inteligencia emocional* ha sido ampliamente difundido a través de las obras de Daniel Goleman. Para este autor es fundamental establecer unas relaciones adecuadas entre el pensamiento y las emociones, es importante conocer estas últimas y saber utilizarlas de un modo inteligente³⁰. Además del conocimiento de las propias emociones, que entra de lleno en el primer gran bloque de las competencias de la Educación para la Ciudadanía en las aulas de primaria, la capacidad de dirigir y controlar las emociones entronca directamente con el tema del presente artículo.

Frente a una educación tradicional represora de las emociones, la intervención educativa debe dirigirse a que los alumnos aprendan a diferenciar entre lo racional y las reacciones emocionales de sus actos. Deben de ser conscientes de las consecuencias que sus emociones pueden acarrear dentro de la evolución de los conflictos personales y colectivos al igual que en su posible resolución. De este modo, el autocontrol para dirigir las emociones, es decir, la capacidad de motivarse a uno mismo, nos ayuda a conseguir aquellos objetivos que nos proponemos. Las emociones nos impulsan a actuar y si dirigimos nuestros impulsos en función de aquello que racionalmente

³⁰Id., DARDER, P. (1998), pp. 1-2.



queremos conseguir, adquirimos una predisposición personal global (racional y emocional) para conseguir nuestras metas. La motivación para conseguir una finalidad conlleva, en cierta medida, que aceptemos que todo esfuerzo llevará consigo una gratificación (la adquisición de unos conocimientos y el dominio de unos procedimientos). La motivación y el placer que experimentamos en aquello que realizamos produce una satisfacción que, a su vez, genera optimismo y confianza en nuestras habilidades. Si a esta confianza en uno mismo se aúna la comprensión de las emociones y sentimientos de los otros, estamos hablando de la empatía³¹.

La empatía queda recogida dentro de la segunda de las grandes competencias de la Educación para la Ciudadanía de primaria y es fundamental para desarrollar la tercera gran competencia, la de vivir en sociedad. En grandes rasgos, la empatía es la competencia de la inteligencia emocional que nos permite reconocer el estado de ánimo de los demás y establecer relaciones respetuosas con las personas. La posibilidad de realizar nuestras aspiraciones, de ayudar a los demás y de participar e impulsar actividades colectivas, pasa por el establecimiento de relaciones positivas que benefician a todos los implicados. La intervención educativa en las relaciones en el aula y en el centro debe orientarse a crear este ambiente de respeto y a desvelar el cruce de emociones que se establece entre los implicados. Constatar que en una relación existe una diversidad de emociones y la necesidad de conocerlas, para poder entender la situación y actuar, conduce al desarrollo de la empatía necesaria para avanzar con seguridad y espontaneidad.

³¹Bis id., DARDER, P. (1998), pp. 2-3.



En definitiva, la empatía y el autocontrol emocional son las competencias que permiten dirigir las emociones propias y descubrir las de los otros y, por lo tanto, entender y orientar las relaciones hacia una finalidad deseada. Esta finalidad se entiende como el deseo de impulsar unas relaciones que acerquen a las personas, que las hagan crecer y que, a través del intercambio, hagan provechoso su trabajo en común. Y para ello, es imprescindible orientar las dinámicas que se entrecruzan cuando las personas establecen relaciones entre ellas. La educación debe tomar conciencia de la dinámica de las relaciones que se producen entre los alumnos y fomentar el conocimiento de las situaciones concretas y la participación de éstos para que puedan ser miembros activos y responsables de su propio desarrollo personal y colectivo³². Como ya se han indicado con anterioridad, el conflicto forma una parte fundamental dentro de este desarrollo individual y de los contactos interpersonales, por lo que es indispensable educar las emociones, reconocer su papel y canalizarlas de forma positiva para acceder a una educación integral.

2.3. EDUCAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

La conexión de la escuela con el entorno social es un principio pedagógico y curricular de larga tradición. En el desarrollo histórico de ese principio pedagógico aparecen conmociones y conflictos, préstamos contradictorio de otras áreas de conocimiento, reducciones y desplazamientos, extrañas alianzas epistemológicas y silencios sospechosos. La conexión de la escuela con el entorno nos introduce

³²Bis id., DARDER, P. (1998), pp. 2-3.



en la complejidad del discurso pedagógico y éste discurso dependerá del ámbito político administrativo, académico, práctico y social desde el que se elabore la respuesta y, también, del momento histórico en que se responda. El principio fundamental de todo este discurso radica en que las personas maduramos dentro de unas marcos culturales y que nos hacemos seres sociales a través de la cultura. Nuestro aprendizaje es un proceso social cuyo desarrollo contempla la relación entre el individuo y el mundo en el que vive. El entorno es, por lo tanto, una formación unitaria e integradora, marco y espacio de elaboración y reconstrucción de nuestro conocimiento experiencial. La acción educativa, contemplada como un deber constitucional de todos los ciudadanos, en particular los niveles obligatorios de la escolarización, debe aplicarse contemplando al individuo dentro de su entorno social³³.

Tradicionalmente esta acción educativa desde la óptica de las Ciencias Sociales dentro del aula y, en particular, con respecto a la resolución de conflictos, se ha reducido a meras cuestiones metodológicas o a recursos didácticos con respecto a algún núcleo temático. Poco a poco se van aplicando modelos de enseñanza avanzados e innovadores que tratan de conectar la escuela con el entorno. Sin embargo la conexión escuela-entorno no es un principio renovador que sobrevive aislado de otros esquemas de transformación de la escuela. El entorno es algo más que una unidad territorial o geofísica, es algo más que el medio en el que vivimos, entendido este medio como el lugar en el que interactúan los seres vivos condicionados por los elementos físicos que lo componen. El entorno se concibe como una organización compleja en la que

³³MARTÍNEZ, J. (1994) La conexión de la escuela al entorno y los dilemas que la acompañan. *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 24, pp. 1.



interactúan elementos físicos, climáticos sociales, tecnológicos, económicos, culturales, ideológicos... que difícilmente quedan reflejados en cualquier propuesta curricular por lo que exigen una aproximación global, atendiendo tanto a los factores constituyentes como a las múltiples relaciones que entre ellos se establecen. La escuela, si quiere ser educativa, no puede sustraerse de los lenguajes de su entorno porque éstos forman parte relevante del mundo específico cultural de las personas que entran en ella para educarse. En el entorno hay también conflicto, relaciones de poder y control³⁴.

La cuestión que se plantea al confeccionar el currículo escolar es seleccionar desde la perspectiva de las Ciencias Sociales qué contenidos, procedimientos y conductas llevar al aula. Tenemos que ser capaces de dejar de lado los mensajes parcelarios ya que el conocimiento, en este caso del medio social, se origina muchas veces tratando de resolver las situaciones problemáticas que se originan en nuestro entorno. La experiencia que desarrollamos en el medio nos ayuda a resolver los nuevos problemas que se originen y lo que conserva y da significatividad a nuestro conocimiento es el hecho de verlo funcionar en nuestros acontecimientos cotidianos. En definitiva, nuestro aprendizaje debe ayudarnos a actuar en el interior de una comunidad en un sentido de respeto mutuo, cooperativo y solidario para la plena comprensión de nuestros derechos y deberes como ciudadanos en un entorno social democrático.

La intervención de la educación formal, es decir, desde la escuela, dentro del ámbito social no debe centrarse solamente en regular un currículo lleno de informaciones y conocimientos. La escuela debe reformar los lenguajes instrumentales con que el

³⁴Id., MARTÍNEZ, J. (1994), pp. 1.



alumnado puede acercarse a dialogar de un modo científico con los objetos, hechos y fenómenos (culturales, sociales...) de su vida cotidiana. Para ello, la escuela debe retomar su función educativa primordial en las sociedades contemporáneas: provocar la reconstrucción crítica del pensamiento en un ambiente que permita el contraste, la experimentación y la participación activa, organizando racionalmente las informaciones fragmentarias del entorno. Pero esta función debe enmarcarse en un proyecto global de colaboración ciudadana. En definitiva, se trata de transformar la escuela en una comunidad de vida. El principio pedagógico de la conexión escuela-entorno no puede sostenerse desde una fragmentación de las disciplinas académicas. El entorno es un complejo entramado de relaciones sociales y de poder, una realidad social y culturalmente conflictiva que requiere un compromiso ético por parte de todos los protagonistas del proceso educativo³⁵.

De esta relación dialógica surge la importancia de la labor desde las Ciencias Sociales para que los alumnos comprendan que el conflicto es algo inherente a la misma sociedad en la que viven. Piaget ya estudió que comprender los orígenes del conflicto y el dilema de su resolución comporta para los niños un progreso cognitivo y un proceso de discusión. La interacción social facilita el desarrollo cognitivo porque ofrece la posibilidad de discutir. De este modo, el conflicto también se puede entender como una forma de colaboración que se caracteriza por el desacuerdo y la argumentación y no necesariamente por el acuerdo y la colaboración. El conflicto tratado como un desacuerdo también puede favorecer el progreso cognitivo. La argumentación es también un proceso que implica unas

³⁵Id., MARTÍNEZ, J. (1994), pp. 3-4.



habilidades cognitivas que se expresan a través del habla. La argumentación conlleva la explicación de los hechos y su justificación y, también, la argumentación propiamente dicha, en la que se confrontan las diversas interpretaciones y se intenta convencer con argumentos para llegar a consensos de diversos órdenes³⁶.

Hay que dejar de lado las declaraciones de intenciones educativas para la enseñanza de las ciencias sociales basada en las ideas del currículo crítico y comunicativo, aplicadas a un proceso de enseñanza y aprendizaje sobre el concepto "conflicto". Los argumentos científicos pueden estar entremezclados con interpretaciones personales no contrastadas (opiniones), con experiencias y sentimiento que pueden ser usadas en el proceso de argumentación de modo que la vida personal entra en el aula relacionando la institución escolar con la vida cotidiana y facilitando con ello los procesos de implicación personal.

Las ciencias sociales incorporan el conflicto como concepto explicativo de la organización del sistema social, asumen su carácter de hecho consustancial a la naturaleza humana y valoran positivamente las posibilidades de consenso o lo interpretan como un aspecto negativo de la sociedad. Desde la óptica de la sociología, antropología, psicología, historia, pedagogía y filosofía se contempla la importancia del conflicto en la configuración de nuestra sociedad y la necesidad de desarrollar unos programas escolares basado en los ejes transversales que ven el conflicto como un potencial educativo. Movimientos como la *Escuela Nueva*, las escuelas activas o las corrientes de renovación pedagógica se surten en sus inicios de esta idea. Por ejemplo, en los actuales programas de educación para la

³⁶ BATLLORI, R. (1999) Conflictos, colaboración y consenso en la enseñanza de las ciencias sociales. *Iber. Didáctica de las ciencias Sociales, Geografía e Historia* [Versión electrónica] n. 21., pp. 1-3.



paz se presenta el conflicto en su sentido más amplio y positivo y en estrecha relación con la idea de paz y de justicia social³⁷.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SU APLICACIÓN A LA EDUCACIÓN EN VALORES SOCIALES

De nada sirve teorizar sobre la importancia de educar en valores sociales a través de la resolución de conflictos si no somos capaces de desarrollar unas estrategias de aprendizaje que sean factibles y que permitan un proceso de aprendizaje significativo en el que los alumnos aprendan unos contenidos y desarrollen unas técnicas y unas conductas que puedan adaptar posteriormente en los más diversos ámbitos de la vida. Nuestra sociedad es cada vez más variada y compleja y la convivencia se ha convertido en una de las prioridades que hay que atender. Se precisan nuevas estrategias y enfoques, y la resolución de conflictos es un buen instrumento para abordar los nuevos retos de una sociedad cambiante.

Desde la plataforma *Gestión de Centros Interculturales* se aportan normas comunes para la gestión de estos centros y para la resolución de conflictos³⁸. Desde esta organización se considera que el hilo conductor de las normas comunes que rigen una escuela intercultural y que además favorece su aplicación, no es otro que la propia resolución de conflictos. Esta plataforma contempla las normas comunes como el marco sustentador de su propuesta de educación intercultural. En definitiva, las normas son los valores y los principios

³⁷Id., BATLLORI, R. (1999), pp. 2-3.

³⁸GESTIÓN DE CENTROS INTERCULTURALES. (S/F) Normas comunes y resolución de conflictos. Disponible en: http://www.aulaintercultural.org/guia_centros/pdf/NORMAS.pdf [Acceso en 19 marzo 2012], pp. 1-8.



que consideran el pilar sobre los que se sustenta la construcción permanente de la educación integradora. Estas normas comunes son:

- Laicismo (escuela laica).
- Igualdad entre mujeres y hombres, y la transversalidad del género.
- La Gestión de la diversidad (frente a la falsa idea de igualar como homogeneidad).
- Diversidad etnocultural e inmigración como factores positivos y enriquecedores.
- La lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Educación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Educación medioambiental.
- Educación para la ciudadanía y la responsabilidad social y personal.
- Defensa de los Derechos Humanos.
- La resolución de conflictos de manera no violenta.

Como ya se ha indicado, para la plataforma *Gestión de Centros Interculturales* el hilo conductor dentro de estas normas y que favorece su aplicación es la resolución de conflictos. Considera esta organización que la resolución de conflictos es la transmisión y adquisición de habilidades emocionales e intelectuales para que el alumnado (y el resto de la comunidad educativa en su conjunto) gestione sus posibles problemas de manera no violenta. Además: se favorecen las actitudes relacionadas con el respeto por las personas y el medio ambiente, los derechos, el antirracismo, la tolerancia, el pensamiento crítico y la participación, entre otras; se desarrollan las habilidades emocionales para prevenir las relaciones de violencia; se fomenta el aprendizaje dialógico, que la organización y la relación de todos los miembros de la comunidad educativa se base en el diálogo.



Por lo tanto, la resolución pacífica de conflictos se fundamenta en la participación, el diálogo, la escucha, la negociación, la autoestima, el respeto y el entendimiento.

La plataforma *Gestión de Centros Interculturales* también se pregunta cómo incorporar los valores comunes y la resolución de conflictos a su proyecto educativo. Estos principios deben estar activos en cualquier propuesta de educación intercultural y su enseñanza y transmisión deben ser elementos transversales en el modelo educativo que defienden. Además de este tratamiento transversal que implica a la misma gestión del centro, estos valores han de tener un tratamiento concreto en el proyecto curricular y un tratamiento específico de forma individual a través de actividades puntuales. La transversalidad implica que los programas educativos y las unidades didácticas incorporen estos enfoques y contenidos y que el trabajo cotidiano del profesorado integre igualmente la metodología y contenido de estas normas comunes. Por ejemplo, en el lenguaje utilizado, en sus actitudes, en el trato, en las formas de interactuar y de tratar con el alumnado y con la familia y, también, en los ejemplos puestos en las unidades didácticas. Existen numerosas herramientas (juegos, unidades didácticas, materiales audiovisuales...) específicas para cada uno de estos principios y que en el documento de referencia vienen ampliamente detalladas, junto a algunas experiencias de aprendizaje, bibliografías, enlaces y webs relacionadas.

Otra estrategia de trabajo de la educación en valores sociales a través de la resolución de conflictos se basa en que los alumnos utilicen los medios de comunicación como instrumento para estudiar los problemas sociales. Se pretende que los alumnos sean capaces de informarse, de comprender la información, de contrastar intereses y



puntos de vista, de interpretar lo que está pasando, de proponer algunas vías de solución basadas en el diálogo y en el respeto mutuo y expresarlo públicamente con rigor y precisión³⁹. Desde esta instrumentalización didáctica de los medios de comunicación se proponen dos tipos de análisis complementarios. El primero se centraría en el estudio de conflictos actuales y relevantes a diversas escalas locales, estatales o internacionales; el segundo análisis se centraría en trabajar un conflicto elegido por los alumnos.

Desde esta vertiente metodológica se realiza un estudio de los conflictos desde la educación para la paz y, en segundo lugar, se enfoca el conflicto como concepto clave en el currículo de las ciencias sociales. El modelo de análisis que se presenta es el siguiente: descripción general del conflicto; antecedentes; partes implicadas o protagonistas; situación actual del conflicto; posibles soluciones y alternativas. Los objetivos metodológicos generales que se persiguen son: aprender a analizar un conflicto como problema social relevante y reflexionar sobre las posibles soluciones para disminuir las consecuencias del conflicto o para llegar a su solución.

Son innumerables las propuestas que encontramos sobre la metodología a seguir para enfocar la educación en valores a través de la resolución de conflictos. La mayoría de ellas están enfocadas desde la resolución de aquellos problemas que surgen en los mismos centros escolares y que se quieren instrumentalizar para que los alumnos aprendan desde la misma realidad aquellas competencias necesarias para la resolución de conflictos y su aplicación práctica. No nos vamos a detener en este punto porque este tema exige un

³⁹CASAS, M; GONZÁLEZ, N.; BOSCH, D.; PERETÓ, A.; GARCÍA, B. (2002), pp. 1. Problemas sociales relevantes en la enseñanza de las ciencias sociales. *Iber. Didáctica de las ciencias Sociales, Geografía e Historia* [Versión electrónica] n. 34.



detallado análisis que escapa del objetivo general del presente artículo.

Por otra parte, las diversas organizaciones que trabajan a favor de la paz en sus más diversos ámbitos desarrollan también una amplia labor para dotar a los docentes de los instrumentos y estrategias necesarias para trabajar desde el conflicto para unos valores de paz. En este ámbito caben destacar los trabajos realizados durante los *Encuentros de Educación para la paz y resolución de conflictos de Donostia-San Sebastián* que tuvieron lugar en noviembre del 2005⁴⁰.

CONCLUSIONES

Para realizar las conclusiones de este artículo nos hacemos eco de los aspectos que se destacaron en los *Encuentros de Educación para la paz y resolución de conflictos de Donostia-San Sebastián* anteriormente citados. Ante los retos del siglo XXI, la Educación para la Paz y los derechos humanos se consolida como una herramienta fundamental en la construcción de un mundo más justo, equitativo y plural. Para conseguir este objetivo abogamos por la utilización de la resolución de conflictos como un instrumento que permite a los alumnos de Educación Primaria desarrollar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales dentro de la educación en valores sociales.

Por su parte, la construcción de la paz necesita de la educación en valores sociales (Educación para la Ciudadanía) para erradicar la cultura de la violencia. Es imprescindible no mostrarse neutrales ante

⁴⁰Encuentros de Educación para la paz y resolución de conflictos de Donostia-San Sebastián (2005) Conclusiones. Disponible en: <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article982> [Acceso en 19 marzo 2012].



la violencia y recuperar el poder de la palabra y la comunicación para ennoblecer la dignidad humana. La construcción de una gran sinergia a favor de la educación para la paz y los derechos humanos requiere la continua colaboración e intercambio de todos los agentes e instituciones y en cuya base se encuentra el sistema educativo.



BIBLIOGRAFÍA**Periódicos científicos**

BATLLORI OBIOLS, R. (1999). Conflictos, colaboración y consenso en la enseñanza de las ciencias sociales. *Iber. Didáctica de las ciencias Sociales, Geografía e Historia* [Versión electrónica] n. 21.

CAÑADA NOGUÉS, J. (2005). ¿Los conflictos nos ayudan a crecer? *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 142.

CASAS, M; GONZÁLEZ, N.; BOSCH, D.; PERETÓ, A.; GARCÍA, B. (2002). Problemas sociales relevantes en la enseñanza de las ciencias sociales. *Iber. Didáctica de las ciencias Sociales, Geografía e Historia* [Versión electrónica] n. 34.

CLAPÉS BADÍA, G. (2005). ¿Los conflictos ayudan a crecer las comunidades? *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 142.

COMBES, B. (2002). Abordando los temas de la violencia, el conflicto y el terrorismo. *Aula de Infantil* [Versión electrónica], n. 6.

DARDER, P. (1998). Las emociones y la educación. *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 71.

LÓPEZ FACAL, R. (2011). Aprender de los conflictos. *Iber. Didáctica de las ciencias Sociales, Geografía e Historia*, n. 69, pp.5-7.

MARINA, J.A. (2005). La Educación Cívica. *Revista Educación y futuro*, n. 13, pp.11-23.

MARTÍNEZ BONAFÉ, J. (1994). La conexión de la escuela al entorno y los dilemas que la acompañan. *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 24.

MUNER I ARMENGOL, J. (2005). ¿El conflicto puede ayudarnos a crecer? *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 142.

PORTILLO, M.C. (2001). Habilidades sociales y competencia comunicativa en la escuela. *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 102.



TUVILLA RAYO, JOSÉ. (2004). *Convivencia escolar y resolución de pacífica de los conflictos*. Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia. Materiales de Apoyo, nº 2. Junta de Andalucía.

VINYAMATA, E. (2002). Educar para el conflicto. *Aula de Innovación educativa* [Versión electrónica], n. 115.

Documentos electrónicos

Encuentros de Educación para la paz y resolución de conflictos de Donostia-San Sebastián (2005) Conclusiones. Disponible en: <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article982> [Acceso en 19 marzo 2012].

GESTIÓN DE CENTROS INTERCULTURALES (S/F). Normas comunes y resolución de conflictos. Disponible en: http://www.aulaintericultural.org/guia_centros/pdf/NORMAS.pdf [Acceso en 19 marzo 2012]

Documentos oficiales

UNICEF-COMITÉ ESPAÑOLA (2005). *Educación para la Ciudadanía. Aportaciones a la propuesta para el debate del Ministerio de Educación y Ciencia "Una educación de calidad para todos y entre todos"*. Unicef, Madrid.



